

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GASINTEC S.A. en liquidación, CELEBRADA EL 13 DE MARZO DE 2015.**

En Guayaquil, a los 13 días del mes de marzo del dos mil quince, a las once horas treinta y cinco minutos, en esta ciudad en la dirección Junín 114 y Malecón Piso 8 Edificio Torres del Río, se reúne la Junta General Universal y ordinaria de accionistas, de la compañía GASINTEC S.A. en liquidación con la presencia de los siguientes accionistas, para lo cual se procede a formar la lista de asistentes de conformidad con lo dispuesto por el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías:

- a) La compañía CARBOGAS S.A. debidamente representada por el señor HEINERT MUSELLO GUSTAVO ANDRES en su calidad de Gerente General y por tanto su representante legal, propietaria de cuatro (4) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un mil dólares de los Estados Unidos de América (\$1.000,00) cada una, pagada en el cien por ciento (25%) de su valor nominal y con derecho al 25% de los 4 votos.
- b) La compañía SODERAL SOCIEDAD DE DESTILACION DE ALCOHOLES S.A. debidamente representada por el señor REYES DE LA PAZ CARLOS EDUARDO en su calidad de Gerente y por tanto su representante legal, propietaria de trescientas noventa y seis (396) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un mil dólares de los Estados Unidos de América (\$1.000,00) cada una, pagadas en el cien por ciento (25%) de su valor nominal y con derecho al 25% de los 396 votos.

Como se encuentra presente la totalidad del capital social pagado de la compañía, que equivale a cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América (\$400.000,00) dividido en 400 acciones de un mil dólares cada una pagadas en el 25%, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General sin necesidad de previa convocatoria, de acuerdo a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, y por igual unanimidad aprueba el siguiente orden del día:

**PRIMER PUNTO:** *"Conocer y resolver sobre el informe presentado por el liquidador sobre el balance anual del ejercicio económico del año 2014 de la compañía GASINTEC S.A. en liquidación".*

**SEGUNDO PUNTO:** *"Conocer y resolver sobre el balance de operaciones, las cuentas y el estado de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio económico del año 2014 de la compañía GASINTEC S.A. en liquidación".*

**TERCER PUNTO:** *"Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades o pérdidas obtenidas por la compañía GASINTEC S.A. en liquidación si las hubiere, en el ejercicio económico del año 2014".*

Actúa como Presidente de la Junta la señora liquidadora Ing. JANETH CECILIA MIELES CEVALLOS y como secretario Ad-hoc el señor HEINERT MUSELLO GUSTAVO ANDRES

El Presidente de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta siendo las once horas con cuarenta minutos y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver los puntos del orden del día.

En relación a la lista de asistentes, en cumplimiento a lo dispuesto al artículo 239 de la Ley de Compañías se la incorpora a esta acta siendo así:

- a) La compañía CARBOGAS S.A. debidamente representada por el señor HEINERT MUSELLO GUSTAVO ANDRES en su calidad de Gerente General y por tanto su representante legal, propietaria de cuatro (4) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un mil dólares de los Estados Unidos de América (\$1.000,00) cada una, pagada en el cien por ciento (25%) de su valor nominal y con derecho al 25% de los 4 votos.
- b) La compañía SODERAL SOCIEDAD DE DESTILACION DE ALCOHOLES S.A. debidamente representada por el señor REYES DE LA PAZ CARLOS EDUARDO en su calidad de Gerente y por tanto su representante legal, propietaria de trescientas noventa y seis (396) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un mil dólares de los Estados Unidos de América (\$1.000,00) cada una, pagadas en el cien por ciento (25%) de su valor nominal y con derecho al 25% de los 396 votos.

Prosigue con la palabra el Presidente Ad-hoc para tratar el primer punto del orden del día el cual es: *Conocer y resolver sobre el informe presentado por el liquidador sobre el balance anual del ejercicio económico del año 2014 de la compañía GASINTEC S.A. en liquidación.*

Una vez leído el primer punto el Secretario Ad-hoc de la Junta procede a dar lectura al informe presentado por el liquidador sobre el balance anual del ejercicio económico del año 2014, el cual una vez leído es adjuntado a la presente acta como documento habilitante de la misma.

Los accionistas asistentes a la Junta tras breves deliberaciones **RESUELVEN** por unanimidad esto es con el 100% de los votos de los accionistas presentes aprobar el informe presentado por el Liquidador sobre el balance anual del ejercicio económico del año 2014 de la compañía **GASINTEC S.A. en liquidación.**

Toma la palabra nuevamente la el Secretario Ad-hoc de la Junta para dar lectura al **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, esto es: **"Conocer y resolver sobre el balance de operaciones, las cuentas y el estado de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio económico del año 2014 de la compañía GASINTEC S.A. en liquidación."** El Secretario de la Junta expone que no hay Informe de Comisario por cuanto la compañía esta en liquidación, tal como lo dispone la Ley de Compañías, y enseguida pone a consideración de los accionistas el balance anual, las cuentas y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2014, el cual es analizado por los accionistas y es adjuntado a la presente acta como documento habilitante de la misma.

Luego de breves deliberaciones, los accionistas asistentes a la Junta **RESUELVEN** por unanimidad esto es con el 100% del capital social presente aprobar el balance anual, las cuentas y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2014.

Toma la palabra la el Secretario Ad-hoc de la Junta para dar lectura al **TERCER PUNTO** del orden del día, esto es: **"Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades o pérdidas obtenidas por la compañía GASINTEC S.A. en liquidación si las hubiere, en el ejercicio económico del año 2014"**. El Secretario de la Junta toma la palabra y pasa a exponer, que en este ejercicio económico no existen utilidades que deban repartirse puesto que estando en liquidación la compañía no ha tenido movimiento alguno.

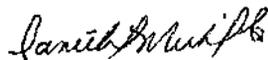
Luego de deliberaciones, los accionistas **RESUELVEN** por unanimidad esto es con el voto del 100% del capital social presente que no hay utilidades que repartir por encontrarse la compañía en proceso de liquidación y no tener movimiento alguno.

En este estado, la Junta General Ordinaria de accionistas autoriza al representante legal de la "Compañía", para que en ejercicio de sus funciones presente los informes de Liquidador, el balance anual del ejercicio económico del año 2014 ante la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas según corresponda para dar cumplimiento a lo determinado en el artículo 20 de la Ley de Compañías.

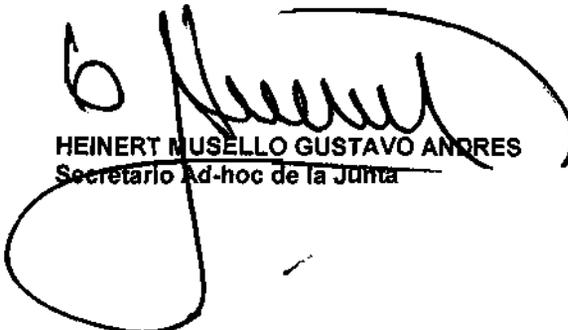
No habiendo otro asunto que tratar, el Secretario Ad-hoc concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual es leída y aprobada por unanimidad y en los porcentajes que se han determinado según los puntos correspondientes de los asistentes a esta junta, sin modificación alguna, firmando todos los accionistas presentes, junto con el presidente y el secretario que certifica, con lo cual concluye esta sesión a las doce horas treinta minutos. F) p. **CARBOGAS S.A. - HEINERT MUSELLO GUSTAVO ANDRES - Gerente General - Accionista;** F) p. **SODERAL SOCIEDAD DE DESTILACION DE ALCOHOLES S.A. - REYES DE LA PAZ CARLOS EDUARDO - Gerente - Accionista;** F) Ing. **JANETH C. MIELES CEVALLOS - Presidente de la Junta - Liquidadora;** F) **HEINERT MUSELLO GUSTAVO ANDRES - Secretario Ad-hoc de la Junta.**

Certifico que es fiel copia al original que reposa en los libros de la compañía a los cuales me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 13 de marzo de 2015



Ing. **JANETH C. MIELES CEVALLOS**  
Presidente de la Junta  
Liquidadora



**HEINERT MUSELLO GUSTAVO ANDRES**  
Secretario Ad-hoc de la Junta